

EL RESELLO PERDIDO DE TENERIFE: UNA HIPÓTESIS ALTERNATIVA

Roberto MENCHACA GARCÍA*

Fecha de recepción: 06/07/2022

Fecha de aceptación: 19/09/2022

Resumen

El presente trabajo propone una explicación alternativa al origen de un resello aplicado a monedas de cobre procedentes de Santo Domingo recientemente descubiertas en el transcurso de una excavación arqueológica en Tenerife. La hipótesis se basa en el hecho confirmado de que un resello muy similar se usó en la misma época para validar la circulación de estas monedas en la isla de Cuba.

PALABRAS CLAVE: moneda, resello, roseta, Cuba, Tenerife

Abstract

The paper proposes an alternative explanation for the origin of a countermark stamped on copper coins from Santo Domingo that have been recently discovered during an archaeological investigation in Tenerife. The hypothesis is based on the confirmed fact that a similar countermark was used in the said time period to validate the circulation of these coins in the island of Cuba.

KEYWORDS: coin, countermark, rosette, Cuba, Tenerife

1. Introducción

Un artículo publicado recientemente en esta revista (García González, 2020) se hacía eco del hallazgo de varias monedas durante el transcurso de una excavación arqueológica practicada en Tenerife. Entre ellas destacan dos monedas de cobre de cuatro maravedís procedentes de Santo Domingo que habrían sido acuñadas en torno a 1542. Lo intrigante del caso es que ambas monedas exhiben un resello en forma de “estrella”, que el autor del estudio postula que puede tratarse de un “...resello local tinerfeño del que no habíamos tenido evidencias físicas hasta ahora...”. Pese a que la idea defendida en el citado artículo parece razonable, la ausencia reconocida por su autor de cualquier evidencia documental que avale el origen y uso de este “nuevo” resello como tinerfeño la sitúa en el terreno hipotético.

Lamentablemente las monedas de cobre encontradas presentan un serio deterioro, pero en una de ellas se aprecia un resello consistente en una estrella de cinco o seis puntas mientras en la segunda el espacio originalmente ocupado por la contramarca ha desaparecido dejando una especie de molde al vacío que nos puede dar una idea de cómo habría sido el resello. Esta pieza también parece confirmar que el resello debió consistir en una estrella de al menos cinco puntas.

* Investigador independiente. E-mail: romega73yahoo.es

Frente a la hipótesis antes referida el presente trabajo presenta una explicación alternativa sobre el origen y la procedencia del referido resello, basada ésta en evidencia documental que avala la existencia y uso de la contramarca en cuestión.

El autor del presente trabajo postula que el resello “de estrella” presente en los cuartos de cobre hallados en Tenerife se trataría en realidad del resello “de roseta” aplicado al mismo tipo de monedas para habilitar su circulación en la isla de Cuba. Estas piezas habrían sido llevadas a continuación a Tenerife junto con otras procedentes de Santo Domingo.



Figura 1: Anverso y reverso de las monedas de cobre reselladas, encontradas en Tenerife (Fuente: García González, 2020).

2. El resello cubano de la “roseta”

Este es el resello más antiguo conocido en América ya que se comenzó a utilizar al menos en 1550. También es considerado el resello más duradero puesto que diversos autores afirman que se estuvo utilizando, si bien de forma esporádica, hasta 1748, año en que Inglaterra y España firmaron en Aquisgrán el tratado de paz que puso fin al conflicto bélico que mantenían ambas naciones (Medina, 1919; Fonsalba, 1938).

A partir de 1542 la recién fundada Casa de la Moneda de Santo Domingo comenzó a producir monedas de vellón (cobre) de cuatro maravedís, llamadas popularmente cuartos. Estas monedas se acuñaron inicialmente a nombre del Rey Carlos V y su madre Juana como consta en la leyenda dispuesta en el anverso de las piezas. La escasez de circulante en Cuba hizo necesaria la exportación de un número de estas piezas a la isla donde fueron habilitadas con un resello para la circulación.

La referencia más antigua que existe sobre el resellado de estos cuartos de cobre en Cuba aparece en un acta del Cabildo de La Habana con fecha de uno de julio de 1550 (Roig de Leuchsenring, 1937; de la Torre, 1857). Allí se menciona que el veinticinco de junio anterior se había procedido en dicha ciudad a recoger y resellar todos los cuartos de cobre existentes para validar su circulación en aquella plaza por valor de once piezas por real de plata. El documento menciona además que el platero Juan de Oliver fue el encargado de resellar las monedas. Y que subsisten algunas piezas de cobre procedentes de esa primera acuñación efectuada en Santo Domingo, que exhiben una roseta o flor de unos cinco pétalos, la cual ha sido atribuida a Cuba.

En efecto, el acta de la sesión del siete de abril de 1613 del Cabildo de Santiago de Cuba confirma que las referidas piezas fueron reselladas con una “roseta”, siendo utilizadas en períodos de escasez monetaria sufridos en la isla a lo largo del siglo XVI (Medina, 1919; Fonsalba, 1938).

En dicha sesión se acordó además solicitar a la Real Audiencia de Santo Domingo el envío a la isla de una nueva remesa de cuartos de cobre para proceder a su resellado con una roseta como ya se había hecho anteriormente. El Cabildo constataba que quedaban pocas monedas en circulación de las que habían sido reselladas con

anterioridad y en la mayoría de estas últimas el resello era apenas visible. Según el citado documento las monedas también correrían en la isla a razón de once por real de plata.



Figura 2: Anverso y reverso de una moneda resellada de cuatro maravedís acuñada en Santo Domingo a nombre del Rey Carlos V y su madre Juana.
Fuente: Archivo de la plataforma Bidr.

Las monedas reselladas a partir de 1613 para su uso en Cuba correspondieron al tipo que en ese momento circulaban en Santo Domingo (Fonsalba, 1938). Es decir, los cuartos de cobre que exhibían en el anverso un castillo y un león en el reverso, ambos inscritos dentro de sendas orlas lobuladas. En este sentido se conocen varias piezas de este tipo que exhiben el resello cubano de “roseta”, al que también podríamos definir como una estrella de cinco o seis puntas.



Figura 3: Anverso y reverso de otra moneda resellada de cuatro maravedís acuñada en Santo Domingo. Fuente: Archivo de la plataforma Bidr.

Llegados a este punto es preciso señalar que las monedas halladas en Tenerife corresponden precisamente al tipo descrito anteriormente. Además, la similitud de los resellos aplicados en ambos casos es bastante significativa. Hay que recordar que dado el prolongado uso que tuvo el resello de la roseta en Cuba, es lógico esperar que se hubiesen producido distintas variantes del mismo a lo largo del tiempo. Cualquier pequeña diferencia con el resello identificado en las monedas halladas en Tenerife quedaría explicada de este modo. Si bien los documentos de la época no describen la forma exacta de la contramarca en forma de “roseta” aplicada para validar las correspondientes monedas en Cuba, las piezas que se han podido estudiar exhiben lo que parece una roseta o una estrella de, al menos, cinco puntas. Esto es nuevamente compatible con los casos descubiertos en Tenerife.

3. Atribución errónea del resello cubano de “la roseta”

Con bastante probabilidad, buena parte de la confusión generada alrededor del resello de la roseta proviene de la incorrecta asignación a Cuba que se realizó durante el siglo XX de otras piezas que exhibían un resello similar al tratado en este artículo

(Fonsalba, 1938). Si bien el error ha sido reconocido y rectificado desde hace tiempo, la forma de dicho resello ha quedado fijada en el imaginario colectivo como si se tratase del auténtico resello cubano de la roseta.

Nos referimos a la contramarca también en forma de roseta estilizada que fue aplicada sobre piezas recortadas de ocho reales de plata para ajustar su valor en reales. Como ha quedado ampliamente demostrado (Calicó, 1968), dicho resello no está vinculado en absoluto con Cuba sino que fue empleado a partir del año 1800 en la isla caribeña de Curazao. El uso de esa contramarca fue bastante generalizado allí en especial durante el período de ocupación inglesa de la isla. En julio de 1814 el gobernador inglés ordenó que se cortasen 8000 monedas de plata de ocho reales en cinco trozos cada una, las cuales fueron marcadas con el citado resello. Como Calicó correctamente recalca en su artículo, esta contramarca es fácilmente diferenciable de la aplicada en Cuba ya que las monedas sobre las que fueron estampadas son claramente diferentes y el resellado se produjo en épocas distintas.



Figura 4: Fragmento de moneda de ocho reales usado en Curazao con resello de roseta.
Fuente: Archivo de la plataforma Bidr.

Desgraciadamente, persiste aún en la comunidad numismática la idea de que el resello de roseta usado en Cuba tuvo la forma de aquel que actualmente se sabe perteneció a Curazao. No es infrecuente encontrar en la bibliografía la forma del anterior, tal y como fue esbozada originalmente por Fonsalba en 1938 (Beltrán, 1996; Pesant, 1968), etiquetada como el resello cubano de la roseta.

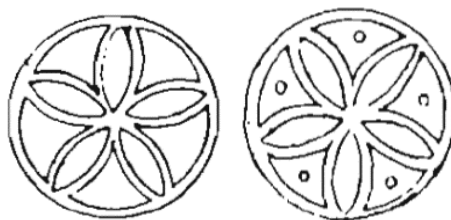


Figura 5: Distintas tipologías del resello de la roseta aplicado en Curazao.
Fuente: Fonsalba, 1938.

No obstante, la evidencia documental referida anteriormente no deja resquicio de duda alguno con respecto a la asignación a Curazao del resello en forma de roseta estilizada en el interior de un círculo. Cualquier asignación de un resello con esa forma a la isla de Cuba es totalmente infundada y fruto de un lamentable error. De lo anterior se deduce que el hecho de que el resello estampado en las monedas halladas en Tenerife no coincida con alguno de los que se ilustran en la figura 5 anterior, no deslegitima en absoluto la hipótesis sostenida en este trabajo. Sencillamente, este último resello no se

corresponde con el auténtico resello de roseta empleado desde el siglo XVI en la isla de Cuba.

4. Conclusiones

En base a lo anteriormente expuesto, el autor plantea como hipótesis que el resello en forma de estrella identificado en los cuartos de cobre recientemente hallados en Tenerife se corresponde con aquel aplicado para validar la circulación de dichas monedas en la isla de Cuba. Algunas de las monedas así validadas habrían sido a continuación enviadas a España como parte de los caudales pagados por mercancías recibidas. Hay que tener en cuenta que Canarias fue durante bastante tiempo la puerta de entrada de muchas de estas remesas al Imperio Español y que la presencia de las citadas monedas en suelo canario es bien conocida (García González, 2016).

5. Bibliografía

- Beltrán, A. (1996): “Notas sobre la circulación monetaria y las piezas de necesidad en Cuba”, *Numisma*, 238, pp. 279-288.
- Calicó, F. X. (1968): La atribución a Cuba de la contramarca de una flor o estrella”, *Gaceta Numismática*, junio 1968, 9, pp. 27-28
- Fonsalba, R. J. (1938): “Los resellos de la llave y de la roseta”, *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires.
- García González, J. A. (2016): “El nacimiento de la primera moneda canaria”, *La Prensa, Revista semanal de “El Día”*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Leoncio Rodríguez, 8 de abril de 2017, pp. 1-3.
- García González, J. A. (2020): “¿Un posible resello perdido en la historia numismática de Tenerife?”, *Revista Numismática Hécate*, 7, pp. 98-106.
- Medina, J. T. (1919): “Las monedas obsidionales hispano-americanas”, *Imprenta Elzeviriana*, pp. 37-43, Santiago de Chile
- Pesant, R. (1968): “The rosette, a Cuban counterstamp”, *The Numismatist*, marzo 1968, pp. 305-306
- Roig de Leuchsenring, E. (1937): *Actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana, tomo I, volumen I*, pp. 218, Ayuntamiento de La Habana
- De la Torre, J. M. (1857): *Lo que fuimos y lo que somos: La Habana antigua y moderna*, Imp. Spencer y Cía., Habana.